

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 220 Lunes 14 de septiembre de 2015

Sec. V-B. Pág. 38461

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

27536 Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociación Empresarial de la Comunicación Gráfica" (Depósito número 9150).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Jesús Alarcón Fernández mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 341e1500102007-3317. Los Estatutos y el acta de constitución provienen de la ampliación del ámbito de actuación de la asociación que pasa a ser estatal.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de julio de 2015 aprobó por unanimidad la modificación de los estatutos. Se modifica el nombre de la asociación que pasa de ser "Asociación Gremial de Empresarios de Artes Gráficas y Manipulados de Papel de Madrid" a la reseñada en el encabezamiento. El certificado del acta aparece suscrito por D. Jesús Alarcón Fernández en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente D. Álvaro García Barbero.

Se indica que el domicilio de la asociación se fija en la calle Rufino González, n.º 23 bis, 2.ª planta, 2.ª de Madrid; su ámbito funcional es el establecido en el artículo 2 de sus Estatutos.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 2 de septiembre de 2015.- El Director General, P.D. El Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), P.S. El Subdirector General de Relaciones Laborales (D.A 2.ª Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A150039015-1